



ATITALAQUIA

SE TRANSFORMA

2024-2027

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2026

ECOSIO ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Elaboró:

Lic. José Antonio Trejo Rodríguez
Director de Economía, Simplificación
y Digitalización..

Índice

Introducción	3
Marco Legal	4
Misión y Visión	5
Diagnostico	5
Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM	6
Objetivos	9
Estrategias, líneas de acción, y metas	10
Evaluación y Monitoreo	10
Cronograma de Actividades	12
Presupuesto	13
Presupuesto Basado en Resultados	16
Bibliografía	22

Introducción

El presente Programa presupuestario tiene como finalidad dirigir el desempeño de las labores de la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización. de la administración pública municipal de Atitalaquia, durante el año 2026, el cual se toman en consideración la escasez de recursos que caracterizan a los gobiernos municipales en todo México, Atitalaquia incluido.

En el presente programa se definen las acciones que la Dirección realizará durante el año 2026, dirigidas a fortalecer la competitividad de las unidades económicas y de las personas de Atitalaquia, con un enfoque de economía circular en el caso que sea apropiado. Para ello se requiere la suma de esfuerzos institucionales, así como la colaboración de las instancias gubernamentales y privadas.

Para la actual administración municipal, el bienestar de las personas se encuentra en el centro de su proceso de toma de decisiones y en la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización. no es la excepción por lo que, en la planeación de sus acciones se privilegia el enfoque de solucionar problemas reales, detectados en el análisis de estadísticas publicadas por instancias oficiales, por ejemplo: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Toda transformación de la vida pública exige la toma de decisiones para romper con inercias, simulaciones, costumbres, tendencias que hasta resultan históricas en las instancias gubernamentales municipales. Asimismo, se hace necesario asumir la voluntad para gestionar beneficios y recursos para el cumplimiento de los objetivos, ante organismos públicos y ante organizaciones privadas ya que, el desarrollo económico y social se consolida y se fortalece económica y calle por calle y esa transformación solo puede consolidarse en el mediano o en el largo plazo, pero el inicio de la transformación inicia desde el momento en que se planea.

Marco Legal

El Programa Operativo Anual de la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización, se basa en el Artículo 25, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para asegurar su integralidad y sustentabilidad, fortaleciendo la soberanía y la democracia, a través de la competitividad, el impulso al crecimiento económico y al empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, con pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos. Entendiendo la competitividad las condiciones que se requieren para gestar un mayor crecimiento económico, promocionando la inversión y la creación de empleos.

Asimismo, el último párrafo del citado artículo 25 de la Carta Magna establece que, con el objetivo de sumar al desarrollo y el bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, los tres órdenes de gobierno deben aplicar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, así como buenas prácticas regulatorias y desarrollar y fortalecer sus propias capacidades tecnológicas, establecidas en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025, reglamentaria del mencionado artículo 25 Constitucional.

La Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su Artículo 115 segundo párrafo, dicta que el desarrollo social y económico de los municipios se llevará a cabo en forma planeada; mientras que el Bando de Policía y Gobierno del municipio de Atitalaquia, Hidalgo, en su Artículo 7, fracción XI, estipula que el gobierno municipal debe promover el desarrollo cultural, social, deportivo y económico de los habitantes del municipio. Lo anterior motiva el contenido del Plan Municipal de Desarrollo Atitalaquia 2024 – 2027 que se propone fortalecer la calidad de vida de los atitalaquenses, a través de la promoción del desarrollo integral, con acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales de la población; así como en el Programa Anual de Fomento Económico del municipio de Atitalaquia cuyo objetivo es contribuir al desarrollo económico y social en Atitalaquia, Hidalgo; impulsando las actividades productivas a través de la vinculación institucional del municipio con los órdenes estatal y federal, fortaleciendo las competencias de las personas y nutriendo de oportunidades a las MIPYMES.

Misión y Visión

Misión

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.


Visión

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.

Diagnostico

Atitalaquia es un municipio con alta presencia de la industria manufacturera, destacando la industria del petróleo, generando empleo de manera constante en toda la región. Sin embargo, el sector terciario de la economía, es el que más unidades económicas presenta, requiere ser impulsado con un enfoque de economía circular, para que crezca de manera robusta y se geste un círculo virtuoso, con más inversión, empleo y consumo en los mercados locales de bienes y servicios, que puedan impactar positivamente en los micro, pequeños y medianos establecimientos y en la población vulnerable. Para lo cual es necesario realizar acciones de simplificación y digitalización de los trámites municipales.

Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.

	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		ODS:	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Acuerdo	3: Economía moral y trabajo.	Acuerdo para el bienestar del pueblo.	1. Acuerdo para el desarrollo económico.		Meta del objetivo:	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>

<p>Objetivo</p>	<p>Objetivo 3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.</p>	<p>3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. 3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas. 3.1.5. Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera. 3.2 Trabajo y Previsión social. 3.2.1. Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral. 3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.</p>	<p>2.4. Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales.</p>	<p>GDM</p>	<p>Módulo de la GDM:</p>	<p>7. Desarrollo Económico.</p>
<p>Estrategia</p>	<p>Estrategia 3.9.1 Promover una política de fomento, industrial y comercial, de competitividad y productividad, para detonar un desarrollo económico justo y equitativo.</p>		<p>2.4. Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales.</p>		<p>Indicador:</p>	<p>7.1.1 Reglamento publicado de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. 7.1.2 Consejo Municipal de Mejora Regulatoria. 7.1.3 Apertura de una unidad económica de bajo riesgo. 7.1.4 Atracción y retención de inversión de todas las actividades económicas existentes.</p>

						<p>7.2.1 Diagnóstico del sector industria.</p> <p>7.2.2 Programa de fomento del sector industria.</p> <p>7.2.3 Atracción y retención de inversión en el sector industria.</p> <p>7.3.1 Reglamento de desarrollo económico.</p> <p>7.3.2 Programa municipal de fomento económico.</p> <p>7.3.3 Vinculación para el fomento económico.</p>
--	--	--	--	--	--	--

Líneas de acción municipal atendidas por el programa

3.2.1.1. Celebrar convenios de colaboración con entes que capaciten a los micro, pequeños, y medianos empresarios, elevando sus conocimientos para hacer crecer sus negocios.
3.2.1.2. Promover incentivos para impulsar el crecimiento de las Mi Pymes.
3.2.2.1 Simplificar los trámites en apego al marco regulatorio para facilitar la apertura de empresas en el Municipio.
3.2.2.2. Digitalizar los trámites para agilizar los procesos.
3.2.2.3. Buscar convenios de colaboración con el Gobierno Estatal y Federal para desarrollar estrategias conjuntas en materia de desarrollo económico.
3.2.3.1. Promover el respeto a los derechos laborales en apego al marco legal, a través de campañas digitales.
3.2.3.2. Promover ambientes laborales estables, y con igualdad de oportunidades para todas y todos.
3.2.3.3. Ampliar las habilidades y destrezas de las y los habitantes del Municipio que se encuentran en condición de desempleo, para que puedan acceder a oportunidades de empleo o autoempleo.
3.2.3.4. Orientar a las personas desempleadas y buscar la vinculación con las empresas locales para generación de empleo.
1.5.1.2 Verificar el adecuado cumplimiento en la carga de obligaciones de transparencia

Objetivos

General

Implementar estrategias de desarrollo integral de acuerdo a las necesidades detectadas y a la actividad productiva del municipio. Además de promover e impulsar programas de capacitación dirigidos a las unidades económicas y a las personas que con ellas colaboran, para fortalecer sus habilidades para el mantenimiento y la búsqueda de empleo digno, realizando acciones de vinculación y coordinación con instancias federales, estatales y organizaciones empresariales para atraer inversión, financiamiento, proyectos y acciones que fortalezcan al municipio y a la población.

Especificos

1. Colaborar con las unidades económicas para celebrar acuerdos con instituciones públicas y privadas que fortalezcan su desempeño, a través de capacitación, nuevo conocimiento, atracción de inversiones y ampliación de su mercado.
2. Colaborar estrechamente con el Servicio Nacional de Empleo para la promoción de las ofertas laborales, a través de la organización coordinada de “Días por el empleo” y “Ferias de empleo”, acercando oportunidades laborales para la población.
3. Impulsar un enfoque de economía circular para fortalecer la actividad de las unidades económicas de tamaño micro y pequeño, considerando que sea equitativa para todas, con el fin de que mejoren su competitividad y puedan crecer en el mercado
4. Realizar gestiones con instituciones crediticias públicas para poner a disposición de la comunidad emprendedora y empresarial el acceso a créditos en mejores condiciones que las del sector bancario comercial.
5. Apoyar, a través de medidas que agilicen y faciliten los trámites públicos municipales, la formalización de las unidades económicas de tamaño micro, pequeño, mediano y grande, con el objetivo de que logren mejores oportunidades de crecimiento en los mercados.
6. Actualización de trámites y servicios municipales para transparentar y mejorar la información al público sobre las tareas que corresponden al ámbito municipal.
7. Adecuaciones a sistemas informáticos para mejorar la atención a la ciudadanía para brindar atención remota a las personas físicas y morales que así lo requieran.

Objetivos, líneas de acción, y metas.

Objetivo	Colaborar con las unidades económicas para celebrar acuerdos con instituciones públicas y privadas que fortalezcan su desempeño, a través de capacitación, nuevo conocimiento, atracción de inversiones y ampliación de su mercado.
Línea de acción	3.2.1.1. Celebrar convenios de colaboración con entes que capaciten a los micro, pequeños, y medianos empresarios, elevando sus conocimientos para hacer crecer sus negocios
Meta	6 acuerdos en beneficio de las unidades económicas

Objetivo	Colaborar estrechamente con el Servicio Nacional de Empleo para la promoción de las ofertas laborales, a través de la organización coordinada de “Días por el empleo” y “Ferias de empleo”, acercando oportunidades laborales para la población.
Línea de acción	3.2.3.4. Orientar a las personas desempleadas y buscar la vinculación con las empresas locales para generación de empleo.
Meta	25 jornadas de reclutamiento laboral.

Objetivo	Impulsar un enfoque de economía circular para fortalecer la actividad de las unidades económicas de tamaño micro y pequeño, considerando que sea equitativa para todas, con el fin de que mejoren su competitividad y puedan crecer en el mercado.
Línea de acción	3.2.1.2. Promover incentivos para impulsar el crecimiento de las Mi Pymes.
Meta	12 promociones de economía circular en pro de la activación económica.

Objetivo	Realizar gestiones con instituciones crediticias públicas para poner a disposición de la comunidad emprendedora y empresarial el acceso a créditos en mejores condiciones que las del sector bancario comercial.
Línea de acción	3.2.2.3. Buscar convenios de colaboración con el Gobierno Estatal y Federal para desarrollar estrategias conjuntas en materia de desarrollo económico.
Meta	5 reuniones informativas a empresarios y emprendedores para acceso a financiamiento

Objetivo	Apoyar, a través de medidas que agilicen y faciliten los trámites públicos municipales, la formalización de las unidades económicas de tamaño micro, pequeño, mediano y grande, con el objetivo de que logren mejores oportunidades de crecimiento en los mercados
Línea de acción	3.2.2.1 Simplificar los trámites en apego al marco regulatorio para facilitar la apertura de empresas en el Municipio.
Meta	6 sesiones del Grupo Institucional de Simplificación y Digitalización

Objetivo	Actualización de trámites y servicios municipales para transparentar y mejorar la información al público sobre las tareas que corresponden al ámbito municipal.
Línea de acción	1.5.1.2 Verificar el adecuado cumplimiento en la carga de obligaciones de transparencia
Meta	4 actualizaciones de trámites y servicios con fines de transparencia de información.

Objetivo	Adecuaciones a sistemas informáticos para mejorar la atención a la ciudadanía para brindar atención remota a las personas físicas y morales que así lo requieran.
Línea de acción	3.2.2.2. Digitalizar los trámites para agilizar los procesos.
Meta	5 acciones para la simplificación de la administración pública municipal

Evaluación y Monitoreo

Nivel	Meta	Indicador	Frecuencia
Fin: Contribuir al desarrollo económico de Atitalaquia mediante planes y programas de fomento, de simplificación y de digitalización.	6 Planes y programas económicos, simplificación y digitalización	Porcentaje de planes y programas económicos, simplificación y digitalización	Anual
Propósito: Eficiencia en las acciones de política pública que inciden en el desarrollo económico, la simplificación y la digitalización de Atitalaquia	98 Acciones que inciden en el desarrollo económico, la simplificación y la digitalización	Porcentaje de acciones que inciden en el desarrollo económico, la simplificación y la digitalización	Anual
Componente: Acompañamiento en la gestión a los sectores público y privado.	6 Acuerdos en beneficio de las unidades económicas	Porcentaje de avance en la gestión a sectores público y privado.	Trimestral
Componente: Sesiones del grupo interinstitucional de simplificación y digitalización.	25 Jornadas de reclutamiento laboral.	Porcentaje de avance en las sesiones del grupo interinstitucional de simplificación y digitalización	Trimestral
Actividad: Coordinación de reclutamiento con empresas que permitan la generación de empleo.	12 Promociones de economía circular en pro de la activación económica.	Porcentaje de avance en la coordinación de reclutamientos para generar empleo	Trimestral
Actividad: Se realizan promociones de economía circular en pro de la activación económica.	5 Reuniones informativas a empresarios y emprendedores para acceso a financiamiento	Porcentaje de avance en promociones de economía circular.	Trimestral
Actividad: Se organizan reuniones informativas a empresarios y emprendedores para acceso a financiamiento	6 Sesiones del Grupo Institucional de Simplificación y Digitalización	Porcentaje de avance en reuniones para financiamiento.	Trimestral
Actividad: Actualizaciones de tramites y servicios para mejorar la eficiencia de la administración pública	4 Actualizaciones de trámites y servicios con fines de transparencia de información.	Porcentaje de avance en actualización de trámites y servicios para mejorar la eficiencia de la administración pública	Trimestral
Actividad: Adecuaciones a sistemas informáticos para mejorar la atención a la ciudadanía.	5 Acciones para la simplificación de la	Porcentaje de avance en las adecuaciones a sistemas informáticos	Trimestral

Presupuesto.

Programa	ECOS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento, acciones para el desarrollo, programa integral para el fomento del desarrollo económico.
Periodo del programa	01 de enero al 31 de diciembre 2026.
Objetivo del programa	Implementar estrategias de desarrollo integral de acuerdo a las necesidades detectadas y a la actividad productiva del municipio. Además de promover e impulsar programas de capacitación dirigidos a las unidades económicas y a las personas que con ellas colaboran, para fortalecer sus habilidades para el mantenimiento y la búsqueda de empleo digno, realizando acciones de vinculación y coordinación con instancias federales, estatales y organizaciones empresariales para atraer inversión, financiamiento, proyectos y acciones que fortalezcan al municipio y a la población vulnerable.
Justificación del programa	Atitalaquia es un municipio con alta concentración de la industria manufacturera, destacando la industria del petróleo, generando empleo de manera constante en toda la región. Sin embargo, el sector terciario de la economía, que es el que más unidades económicas presenta, requiere ser impulsado con acciones de fomento y de mejora regulatoria municipal, para generar condiciones para la llegada de más inversión, así como la generación de empleo y un mayor consumo en los mercados locales de bienes y servicios.
Objetivos específicos del programa	<p>Colaborar con las unidades económicas para celebrar acuerdos con instituciones públicas y privadas que fortalezcan su desempeño, a través de capacitación, nuevo conocimiento, atracción de inversiones y ampliación de su mercado.</p> <p>Colaborar estrechamente con el Servicio Nacional de Empleo para la promoción de las ofertas laborales, a través de la organización coordinada de “Días por el empleo” y “Ferias de empleo”, acercando oportunidades laborales para la población.</p> <p>Impulsar un enfoque de economía circular para fortalecer la actividad de las unidades económicas de tamaño micro y pequeño, considerando que sea equitativa para todas, con el fin de que mejoren su competitividad y puedan crecer en el mercado</p> <p>Realizar gestiones con instituciones crediticias públicas para poner a disposición de la comunidad emprendedora y empresarial el acceso a créditos en mejores condiciones que las del sector bancario comercial.</p> <p>Apoyar, a través de medidas que agilicen y faciliten los trámites públicos municipales, la formalización de las unidades económicas de tamaño micro, pequeño, mediano y grande, con el objetivo de que logren mejores oportunidades de crecimiento en los mercados.</p>

	<p>Actualización de trámites y servicios municipales para transparentar y mejorar la información al público sobre las tareas que corresponden al ámbito municipal.</p> <p>Adecuaciones a sistemas informáticos para mejorar la atención a la ciudadanía para brindar atención remota a las personas físicas y morales que así lo requieran.</p>
Características del programa	<p>Se fomentan las oportunidades de crecimiento económico a través de opciones de financiamiento y agilización de trámites municipales dirigidos a la comunidad empresarial y emprendedora; así como la capacitación para el trabajo y las oportunidades laborales para las personas que busquen empleo.</p>

Clave del Programa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de Medición	Denominación del Indicador	Explicación del indicador
<p>ECOS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento, acciones para el desarrollo, programa integral para el fomento del desarrollo económico.</p>	<p>Contribuir al desarrollo económico de Atitalaquia mediante planes y programas de fomento, de simplificación y de digitalización.</p>	<p>Porcentual</p>	<p>(IRPPESD / IPPPESD) X 100</p>	<p>Porcentaje de planes y programas económicos, simplificación y digitalización</p>	<p>Mide la realización de los planes y programas económicos, simplificación y digitalización que contribuyen al avance en el desarrollo económico de Atitalaquia</p>

Presupuesto 2026

MUNICIPIO DE ATITALAQUIA												
PROPUESTA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026												
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.												
Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	TOTAL
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$76,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$146,000.00
211001	Material de Oficina	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
211002	Gastos de Oficina	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214001	Material para Bienes Informáticos	\$20,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00
214002	Materiales de Grabación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
218003	Formas Valoradas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
221001	Alimentación de Personas	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
222001	Alimentación de Animales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$18,000.00	\$3,000.00	\$18,000.00	\$3,000.00	\$60,000.00
375001	Viáticos en el país	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$20,000.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$10,000.00
381001	Gastos de Ceremonial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
391001	Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
392006	Pago de derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$30,000.00
394006	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
399009	Otros servicios generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total Final	\$79,000.00	\$23,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$28,000.00	\$3,000.00	\$18,000.00	\$3,000.00	\$206,000.00

Presupuesto Basado en Resultados























GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

ANEXO I

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario	ECOS10 Atracción de inversiones, generación de empleos, impulso al emprendimiento, simplificación y digitalización.
Unidad responsable	Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.

1. Antecedentes

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

Atitalaquia es un municipio con alta presencia de la industria manufacturera, destacando la industria del petróleo, generando empleo de manera constante en toda la región. Sin embargo el sector terciario de la economía, es el que más unidades económicas presenta, requiere ser impulsado con un enfoque de economía circular, para que crezca de manera robusta y se geste un círculo virtuoso, con más inversión, empleo y consumo en los mercados locales de bienes y servicios, que puedan impactar positivamente en los micro, pequeños y medianos establecimientos y en la población vulnerable. Para lo cual es necesario realizar acciones de simplificación y digitalización de los trámites municipales.

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

De acuerdo con datos del INEGI, en específico de los Censos Económicos y del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, muestran que en Atitalaquia existe registro de 1,871 unidades económicas, de las cuales 809 se dedican al comercio al por menor de diferentes bienes; 199 a las manufacturas (184 de ellas son de tamaño micro) generando el 94.17% del Valor Agregado Censal Bruto municipal y recibiendo el 68% de formación bruta de capital fijo. Se cuenta con 8,689 viviendas habitables con un promedio de ocupación de 3.6 personas por cada una. Del total de viviendas el 99.5% cuentan con agua potable; el 99.13% con drenaje y el 99.45% con energía eléctrica.

El 39.5% de viviendas cuentan con computadora; el 44.4% con acceso a internet; el 51.8% con servicio de TV de paga; el 88.7% con telefonía celular; el 29.3% con telefonía fija; el 94.1% con TV plana.

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

El gobierno municipal a través del Ayuntamiento, la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización; las instancias de los gobiernos estatal y federal; la comunidad empresarial; los buscadores de empleo.

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

Se pondrá a disposición de la comunidad empresarial y de los buscadores de empleo, oportunidades para el fomento y la capacitación, a efecto de que fortalezcan su presencia en los mercados de bienes y servicios y el laboral. Se espera contar con unidades económicas más resilientes, buscadores de empleo más competitivos y población en vulnerabilidad más integrado al desarrollo. Se realizarán adecuaciones al marco normativo municipal para agilizar y facilitar los trámites municipales.

Elaboró y Autorizó.
José Antonio Trejo Rodríguez.
Director de Economía, Simplificación y Digitalización.

1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

Buscadores de empleo y emprendedores no cuentan con condiciones para el crecimiento económico y obtención de empleo además enfrentan trámites municipales burocráticos.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

El gobierno municipal a través del Ayuntamiento, la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización; las instancias de los gobiernos estatal y federal; la comunidad empresarial; los buscadores de empleo.

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Falta de acompañamiento en la gestión a los sectores público y privado, falta de coordinación de reclutamiento con empresas que permitan la generación de empleo, falta de organización para realizar reuniones informativas a empresarios y emprendedores para acceso a financiamiento, carencia en acciones para la simplificación y digitalización de la administración pública municipal, falta de actualizaciones de trámites y servicios para mejorar la eficiencia de la administración pública, carencia en adecuaciones a sistemas informáticos para mejorar la atención a la ciudadanía.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Incremento en ocupación informal, desaprovechamiento de oportunidades laborales, decremento de la formalidad empresarial, excesiva burocracia municipal.

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

El crecimiento desigual de los sectores económicos ha llevado a que, en los negocios tradicionales ubicados en la mancha urbana, se ofrezcan salarios inferiores a los del sector industrial, destinados a las personas con menor formación y competencias, siendo esta la más vulnerable: adultos mayores, mujeres, jóvenes, personas discapacitadas.

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

Fomento a la formalidad ocupacional, aprovechamiento de oportunidades laborales, fomento a la formalidad empresarial, simplificación de trámites burocráticos.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

No existen otros programas municipales.

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

Atitalaquia cuenta con 31525 habitantes, el 0.52% de la población no tiene acceso a servicio de agua potable; el 0.87% no cuenta con el servicio de drenaje y el 0.45% no tiene acceso al servicio de energía eléctrica; el 39.5% cuenta con computadora; el 51.8% con servicio de TV de paga; el 44.4% con acceso a internet; el 88.7% cuenta con servicio de telefonía celular; el 29.3% con servicio de telefonía fija; el 94.1% con televisión plana; 14,660 personas forman la población económicamente activa. 14,169 personas cuentan con ocupación. Por lo tanto, la tasa de desempleo calculada como la razón de ambas variables, resulta en 3.4%

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

Atitalaquia cuenta con el 1.15% del total de unidades económicas; en el rubro de Valor Agregado Censal Bruto, Atitalaquia (\$14,088 millones) genera el 13.45% del total estatal; en la variable Formación Bruta de Capital Fijo, Atitalaquia concentra el 39.92% (\$3,757 millones) del total estatal; en cuanto al total de remuneraciones, en Atitalaquia se destinaron \$4,150.9 millones; el 46.51% de las unidades económicas se desempeñan en el rubro del comercio al por menor; el 66.77% del personal ocupado total se desempeña en las industrias manufactureras; el 93.72% del Valor Agregado Censal Bruto se generó por las industrias manufactureras; el 94.3% de la formación bruta de capital fijo ocurrió en las industrias manufactureras.

Elaboró y Autorizó.
José Antonio Trejo Rodríguez.
Director de Economía, Simplificación y Digitalización.

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
31525 personas	1600 personas que integran la población económicamente activa.	1518

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.4.2 Determine la frecuencia con qué será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

A través de la observación de datos publicados por el INEGI: Censos Económicos (2023); Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (2025) y Censo Nacional de Población y Vivienda (2010)

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

Observación de las estadísticas publicadas por el INEGI, comparando por años y entre sectores y subsectores.

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

Empleo digno. Competitividad empresarial. Mejora regulatoria. Aliados institucionales. Simplificación y Digitalización.

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

Jornadas de reclutamiento ocupacional, capacitación para el trabajo y el emprendimiento para las personas vulnerables.

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Atitalaquia continúa creciendo de manera inclusiva.

Elaboró y Autorizó.
José Antonio Trejo Rodríguez.
Director de Economía, Simplificación y Digitalización.

6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1	2	3	4	No
----	---	---	---	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	Directo		x	
Educación	Directo		x	
Salud	Directo		x	
Trabajo		x		Indirecto
Vivienda	Directo		x	
Seguridad Social	Directo		x	
No Discriminación	Directo		x	
Medio ambiente sano	Directo		x	
Bienestar Económico		x		Indirecto

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

Elaboró y Autorizó.
José Antonio Trejo Rodríguez.
Director de Economía, Simplificación y Digitalización.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
ANEXO II**

Definición del Problema

Programa Presupuestario	ECOS10 Atracción de inversiones, generación de empleos, impulso al emprendimiento, simplificación y digitalización.
Unidad Responsable	Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

31525 habitantes del municipio de Atitalaquia

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

1600

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

Población objetivo + Problemática

Buscadores de empleo y emprendedores no cuentan con condiciones para el crecimiento económico y obtención de empleo además enfrentan trámites municipales burocráticos.

1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior
31500 habitantes	1600	1518

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

Alcance limitado de acciones de política pública que contribuyan al desarrollo económico de Atitalaquia.

Elaboró y Autorizó.

José Antonio Trejo Rodríguez
Director de Economía, Simplificación y Digitalización.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

ANEXO III.

Análisis de Involucrados

Programa Presupuestario

ECOS10 Atracción de inversiones, generación de empleos, impulso al emprendimiento, simplificación y digitalización.

Unidad Responsable

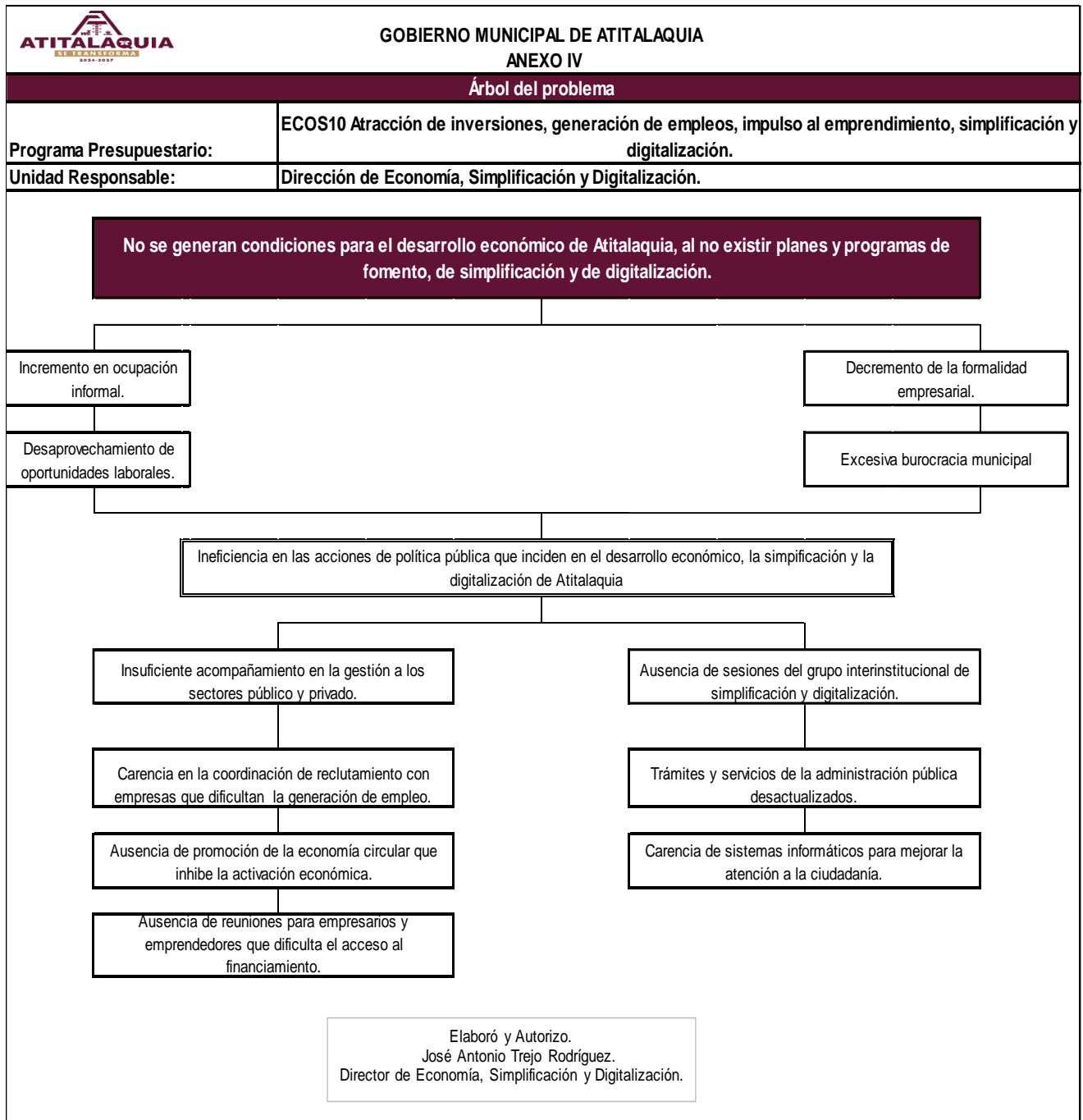
Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.

Problemática Central:

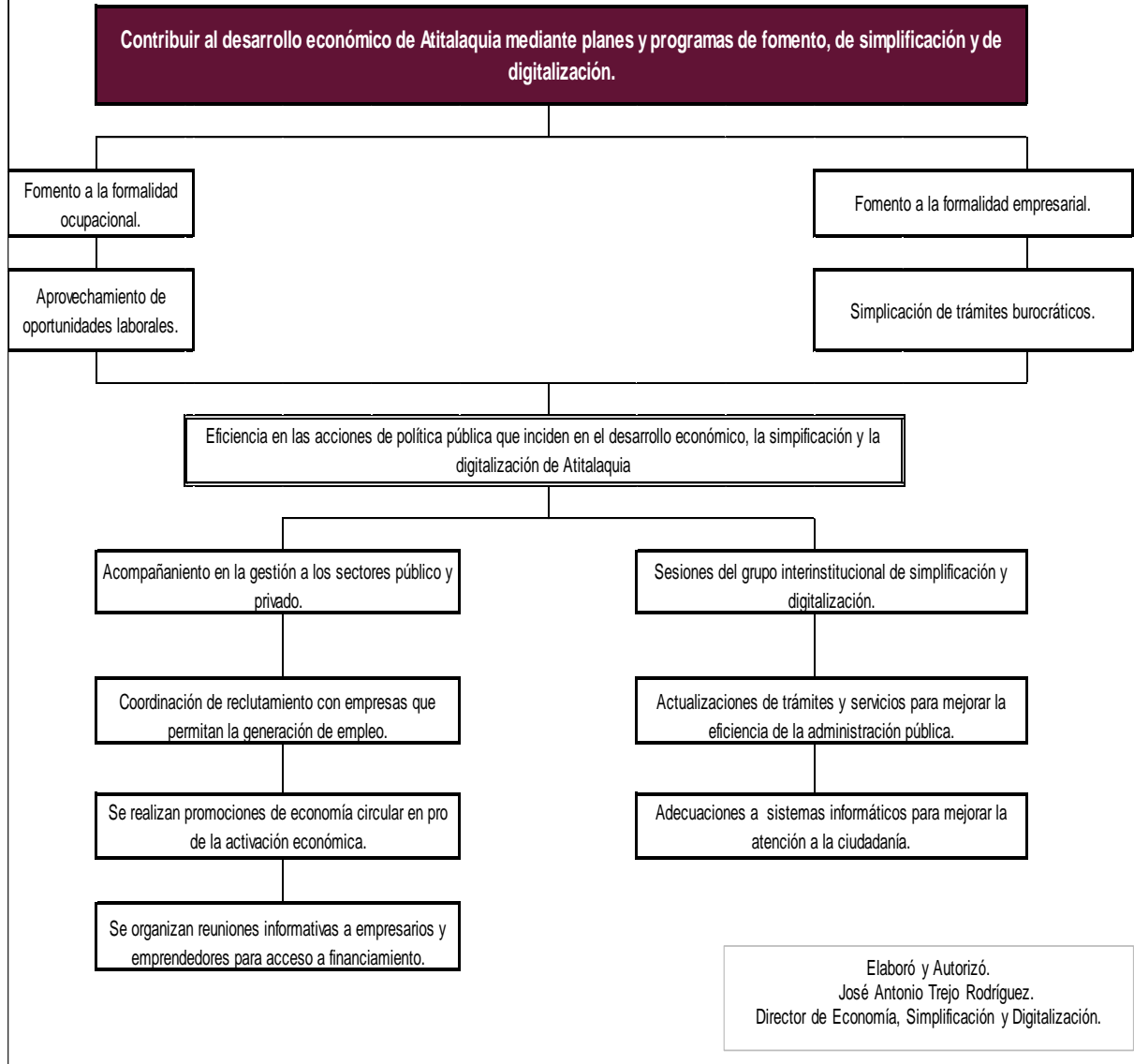
Buscadores de empleo y emprendedores no cuentan con condiciones para el crecimiento económico y obtención de empleo además enfrentan trámites municipales burocráticos.

Beneficiarios	Ejecutores	Opositores	Indiferentes
1. Unidades económicas establecidas en Atitalaquia.	1. Gobierno Municipal.	1. Grupos con otros intereses políticos.	1. Actores no involucrados en el sector productivo.

Elaboró y Autorizo.
José Antonio Trejo Rodríguez.
Director de Economía, Simplificación y Digitalización.



Programa Presupuestario:	ECOS10 Atracción de inversiones, generación de empleos, impulso al emprendimiento, simplificación y digitalización.
Unidad Responsable:	Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.



Elaboró y Autorizó.
 José Antonio Trejo Rodríguez.
 Director de Economía, Simplificación y Digitalización.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
ANEXO VI**

Análisis de Alternativas

Programa Presupuestario	ECOS10 Atracción de inversiones, generación de empleos, impulso al emprendimiento, simplificación y digitalización.
Unidad Responsable	Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.

Criterios de valoración	Existen oportunidades de ocupación.	Reformas al marco normativo para evitar trámites burocráticos.	Se fomenta la competitividad en negocios tradicionales.
Facultad Juridica	3	3	3
Presupuesto disponible	1	1	1
Realizable en corto plazo	3	3	3
Diponibilidad de recursos	1	1	1
Disponibilidad de recursos técnicos	2	2	2
Disponibilidad de recursos administrativos	2	2	2
Cultural y socialmente aceptable	3	3	3
Estudio de impacto ambiental	N/A	N/A	N/A

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A= No Aplica.

Elaboró y Autorizó.
José Antonio Trejo Rodríguez.
Director de Economía, Simplificación y Digitalización.

Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario	ECOS10 Atracción de inversiones, generación de empleos, impulso al emprendimiento, simplificación y digitalización.
Unidad Responsable	Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.

Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol de objetivos)	
Buscadores de empleo y emprendedores no cuentan con condiciones para el crecimiento económico y obtención de empleo además enfrentan trámites municipales burocráticos.		Buscadores de empleo y emprendedores cuentan con condiciones para el crecimiento económico y obtención de empleo además enfrentan trámites municipales simples y ágiles	
Efectos		Fines	
1.1	Incremento en ocupación informal.	1.1	Fomento a la formalidad ocupacional.
1.2	Desaprovechamiento de oportunidades laborales.	1.2	Aprovechamiento de oportunidades laborales.
2.1	Decremento de la formalidad empresarial.	2.1	Fomento a la formalidad empresarial.
2.2	Excesiva burocracia municipal	2.2	Simplificación de trámites burocráticos.
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
1518		1600	
Causas		Medios	
1	Insuficiente acompañamiento en la gestión a los sectores público y privado.	1	Acompañamiento en la gestión a los sectores público y privado.
1.1	Carencia en la coordinación de reclutamiento con empresas que dificultan la generación de empleo.	1.1	Coordinación de reclutamiento con empresas que permitan la generación de empleo.
1.2	Ausencia de promoción de la economía circular que inhibe la activación económica.	1.2	Se realizan promociones de economía circular en pro de la activación económica.
1.3	Ausencia de reuniones para empresarios y emprendedores que dificulta el acceso al financiamiento.	1.3	Se organizan reuniones informativas a empresarios y emprendedores para acceso a financiamiento.
2	Ausencia de sesiones del grupo interinstitucional de simplificación y digitalización.	2	Sesiones del grupo interinstitucional de simplificación y digitalización.
2.1	Trámites y servicios de la administración pública desactualizados.	2.1	Actualizaciones de trámites y servicios para mejorar la eficiencia de la administración pública.
2.2	Carencia de sistemas informáticos para mejorar la atención a la ciudadanía.	2.2	Adecuaciones a sistemas informáticos para mejorar la atención a la ciudadanía.

Elaboró y Autorizó.
 José Antonio Trejo Rodríguez.
 Director de Economía, Simplificación y Digitalización.

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA											
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS											
Unidad responsable:			Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.								
Programa Presupuestario:			ECOS10 Atracción de inversiones, generación de empleos, impulso al emprendimiento, simplificación y digitalización.								
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUUESTOS
FIN	Contribuir al desarrollo económico de Atitalaquia mediante planes y programas de fomento, de simplificación y de digitalización.	Porcentaje de planes y programas económicos, simplificación y digitalización	(IRPPESD / IPPPESD) X 100	Informes realizados de planes y programas económicos, de simplificación y de digitalización / Informes programados de planes y programas económicos, de simplificación y de digitalización.	Anual	Eficacia	Porcentual	Estratégico	6	Informe Anual 2026 de Planes y Programas Económicos, que integra oficios y memoria fotográfica; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Todos los planes y proyectos son favorables para la población de Atitalaquia a través de la colaboración con instancias públicas y privadas.
PROPÓSITO	Eficiencia en las acciones de política pública que inciden en el desarrollo económico, la simplificación y la digitalización de Atitalaquia	Porcentaje de acciones que inciden en el desarrollo económico, la simplificación y la digitalización	(ARIDESD / APIDES) X 100	Acciones realizadas que inciden en el desarrollo económico, la simplificación y la digitalización / Acciones programadas que inciden en el desarrollo económico. La simplificación y la digitalización.	Anual	Eficacia	Porcentual	Estratégico	98	Informe Anual 2026 de Acciones de Política Pública, que integra oficios, minutos, acuerdos, memoria fotográfica y publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Las acciones de política pública inciden positivamente en el desarrollo económico, la simplificación y la digitalización de Atitalaquia.
COMPONENTE	Acompañamiento en la gestión a los sectores público y privado.	Porcentaje de avance en la gestión a sectores público y privado.	(IGRSP / IGPSP) X 100	Informe de gestiones realizadas en los sectores público y privado / Informe de gestiones programadas en los sectores público y privado.	Trimestral	Eficacia	Porcentual	Gestión	6	Expediente Trimestral 2026 de Gestiones Sectoriales, que integra oficios y memoria fotográfica; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Existe respuesta positiva ante las gestiones realizadas en los sectores público y privado.
	Sesiones del grupo interinstitucional de simplificación y digitalización.	Porcentaje de avance en las sesiones del grupo interinstitucional de simplificación y digitalización	(ASDR / ASDP) X 100	Acciones de simplificación y digitalización realizadas / Acciones de simplificación y digitalización planteadas.	Trimestral	Eficacia	Porcentual	Gestión	6	Expediente Trimestral 2026 de Sesiones del Grupo Interinstitucional, que integra convocatorias, listas de asistencia, actas de reuniones y memoria fotográfica; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Se pueden realizar acciones con los recursos con que la administración cuenta.
ACTIVIDADES	Coordinación de reclutamiento con empresas que permitan la generación de empleo.	Porcentaje de avance en la coordinación de reclutamientos para generar empleo	(RREPE / RPEPE) X 100	Reclutamientos realizados con empresas que permitan la generación de empleo / Reclutamientos programados con empresas que permitan la generación de empleo.	Trimestral	Eficacia	Porcentual	Gestión	25	Informe Trimestral 2026 de Coordinación Interinstitucional para el Empleo, que integra oficios, convocatorias publicadas y memoria fotográfica; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	La coordinación interinstitucional apoya los proyectos para la generación de empleos.
	Se realizan promociones de economía circular en pro de la activación económica.	Porcentaje de avance en promociones de economía circular.	(PECPAE / PECPAE) X 100	Promociones de economía circular realizadas en pro de la activación económica / Promociones de economía circular programadas en pro de la activación económica.	Trimestral	Eficacia	Porcentual	Gestión	12	Reporte Trimestral 2026 de Promociones de Economía Circular, que integra oficios e infografías publicadas en redes sociales institucionales; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos digitales de la Dirección y en el portal oficial del Gobierno Municipal a través del enlace: https://atitalaquia.gob.mx/	Las promociones de economía circular apoyan la activación económica de Atitalaquia.
	Se organizan reuniones informativas a empresarios y emprendedores para acceso a financiamiento	Porcentaje de avance en reuniones para financiamiento.	(RRIEAF / RIPEAF) X 100	Reuniones informativas realizadas para empresarios y emprendedores sobre acceso a financiamiento / Reuniones informativas programadas para empresarios y emprendedores sobre acceso a financiamiento.	Trimestral	Eficacia	Porcentual	Gestión	5	Expediente Trimestral 2026 de Reuniones Informativas para Financiamiento, que integra oficio, memoria fotográfica y registros de asistencia y carteles de publicidad en la página oficial del Gobierno Municipal; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección, así como en el portal oficial del Gobierno Municipal a través del enlace: https://atitalaquia.gob.mx/	Las reuniones informativas permiten el acceso a financiamiento a empresarios y emprendedores de Atitalaquia
	Actualizaciones de trámites y servicios para mejorar la eficiencia de la administración pública	Porcentaje de avance en actualización de trámites y servicios para transparentar y mejorar la información al público.	(ARETS / AETS) X 100	Acciones realizadas para eficientar los trámites y servicios / Acciones programadas para eficientar los trámites y servicios.	Trimestral	Eficacia	Porcentual	Gestión	4	Reporte Trimestral 2026 de Actualización de Trámites y Servicios, que integra oficios para la actualización de trámites y servicios; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Mantener actualizados los trámites y servicios nos permite mejorar la eficiencia de la administración para brindar un mejor servicio a la ciudadanía
	Adecuaciones a sistemas informáticos para mejorar la atención a la ciudadanía.	Porcentaje de avance en las adecuaciones a sistemas informáticos	(ASIR / ASIP) X 100	Adecuaciones a sistemas informáticos realizadas / Adecuaciones a sistemas informáticos programadas.	Trimestral	Eficacia	Porcentual	Gestión	5	Reporte Trimestral 2026 de Adecuaciones a Sistemas Informáticos, que integra oficios, informe de resultados y links de página web institucional; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección, , así como en el portal oficial del Gobierno Municipal a través del enlace: https://atitalaquia.gob.mx/	Los sistemas informáticos pueden realizarse o adaptarse con los recursos con los que cuenta la administración.

Autorizó.
 José Antonio Trejo Rodríguez.
 Director de Economía, Simplificación y Digitalización.




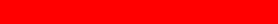


GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.
Programa Presupuestario:	ECOS10 Atracción de inversiones, generación de empleos, impulso al emprendimiento, simplificación y digitalización.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de planes y programas económicos, simplificación y digitalización	
Definición del indicador	
Mide la realización de los planes y programas económicos, simplificación y digitalización que contribuyen al avance en el desarrollo económico de Atitalaquia	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Contribuir al avance en el desarrollo económico de Atitalaquia de los planes y programas para la mejora de vida de los atitalaquenses.	
Medios de Verificación	
Informe Anual 2026 de Planes y Programas Económicos, que integra oficios y memoria fotográfica; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Fin	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmula
Informes realizados de planes y programas económicos, de simplificación y de digitalización / Informes programados de planes y programas económicos, de simplificación y de digitalización.	$(IRPPESD / IPPESD) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentual	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
6	Año: 2025 Cantidad: 4
Semaforización	
80-100	
31-79	
0-30	

Elaboró y Autorizo.
 José Antonio Trejo Rodríguez.
 Director de Economía, Simplificación y Digitalización.




 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.
Programa Presupuestario:	ECOS10 Atracción de inversiones, generación de empleos, impulso al emprendimiento, simplificación y digitalización.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de acciones que inciden en el desarrollo económico, la simplificación y la digitalización	
Definición del indicador	
Mide la realización de acciones dirigidas a contribuir al desarrollo económico de Atitalaquia; la simplificación y la digitalización de la administración pública de Atitalaquia.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Optimizar las acciones que contribuyen al desarrollo económico Atitalaquia; la simplificación y la digitalización de la administración pública de Atitalaquia.	
Medios de Verificación	
Informe Anual 2026 de Acciones de Política Pública, que integra oficios, minutas, acuerdos, memoria fotográfica y publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Proposito	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmula
Acciones realizadas que inciden en el desarrollo económico, la simplificación y la digitalización / Acciones programadas que inciden en el desarrollo económico. La simplificación y la digitalización.	$(ARIDESD / APIDESD) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentual	Ascendente.
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
98.00	Año: 2025 Cantidad: 89
Semaforización	
 80-100	
 31-79	
 0-30	

Elaboró y Autorizo.
José Antonio Trejo Rodríguez.
Director de Economía, Simplificación y Digitalización.







GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES




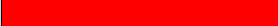
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.
Programa Presupuestario:	ECOS10 Atracción de inversiones, generación de empleos, impulso al emprendimiento, simplificación y digitalización.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de avance en la gestión a sectores público y privado.	
Definición del indicador	
Mide el avance en la gestión ante los sectores público y privado que puedan contribuir al desarrollo económico de Atitalaquia	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Fomentar el avance en la gestión a sectores público y privado para contribuir al desarrollo económico de Atitalaquia	
Medios de Verificación	
Expediente Trimestral 2026 de Gestiones Sectoriales, que integra oficios y memoria fotográfica; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 1	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
Informe de gestiones realizadas en los sectores público y privado / Informe de gestiones programadas en los sectores público y privado.	$(IGRSPP / IGPSP) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentual	Ascendente.
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
6.00	Año: 2025 Cantidad: 4
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizo.
José Antonio Trejo Rodríguez.
Director de Economía, Simplificación y Digitalización.

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.
Programa Presupuestario:	ECOS10 Atracción de inversiones, generación de empleos, impulso al emprendimiento, simplificación y digitalización.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de avance en las sesiones del grupo interinstitucional de simplificación y digitalización	
Definición del indicador	
Mide el grado de ejecución del calendario de sesiones del Grupo Interinstitucional de Simplificación y Digitalización.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Impulsar la simplificación y digitalización de los tramites municipales	
Medios de Verificación	
Expediente Trimestral 2026 de Sesiones del Grupo Interinstitucional, que integra convocatorias, listas de asistencia, actas de reuniones y memoria fotográfica; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 2	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
Acciones de simplificación y digitalización realizadas / Acciones de simplificación y digitalización planteadas.	$(ASDR / ASDP) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentual	Ascendente.
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
6	Año: 2025 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizo.
José Antonio Trejo Rodríguez.
Director Economía, Simplificación y Digitalización.



 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.
Programa Presupuestario:	ECOS10 Atracción de inversiones, generación de empleos, impulso al emprendimiento, simplificación y digitalización.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de avance en la coordinación de reclutamientos para generar empleo	
Definición del indicador	
Mide los avances en la coordinación del municipio con otras instituciones que permitan contribuir al éxito de proyectos para el desarrollo económico de Atitalaquia mediante ofertas laborales	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Fomentar la coordinación institucional que contribuya al desarrollo económico de Atitalaquia.	
Medios de Verificación	
Informe Trimestral 2026 de Coordinación Interinstitucional para el Empleo, que integra oficios, convocatorias publicadas y memoria fotográfica; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.1	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
Reclutamientos realizados con empresas que permitan la generación de empleo / Reclutamientos programados con empresas que permitan la generación de empleo.	$(RREPGE / RPEPGE) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentual	Ascendente.
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
25	Año: 2025 Cantidad: 24
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizo.
José Antonio Trejo Rodríguez.
Director de Economía, Simplificación y Digitalización.




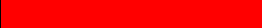


GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:		Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.	
Programa Presupuestario:		ECOS10 Atracción de inversiones, generación de empleos, impulso al emprendimiento, simplificación y digitalización.	
Nombre del Indicador			
Porcentaje de avance en promociones de economía circular.			
Definición del indicador			
Mide la realización de actividades de promoción de practicas de economía circular realizadas entre la poblacion para contribuir a la activación económica de los Atitalaquenses.			
Dimensión a Medir			
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador			
Impulsar las practicas de la economía circular para que contribuyan a la activación económica de los atitalaquenses.			
Medios de Verificación			
Reporte Trimestral 2026 de Promociones de Economía Circular, que integra oficios e infografías publicadas en redes sociales institucionales; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos digitales de la Dirección y en el portal oficial del Gobierno Municipal a través del enlace: https://atitalaquia.gob.mx/			
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)		Tipo de Indicador	
Actividad 1.2		Gestión	
Descripción de las Variables		Fórmula	
Promociones de economía circular realizadas en pro de la activación económica y social / Promociones de economía circular programadas en pro de la activación económica.		(PECREAE / PECPAE) X 100	
Unidad de Medida del Resultado		Comportamiento del Indicador hacia la meta	
Porcentual		Ascendente.	
Frecuencia de Medición		Cobertura	
Trimestral		Municipal	
Meta programada		Línea Base	
12		Año: 2025 Cantidad: 0	
Semaforización			
	80-100		
	31-79		
	0-30		

Elaboró y Autorizo.
José Antonio Trejo Rodríguez.
Dirección Economía, Simplificación y Digitalización.



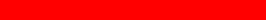
 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.
Programa Presupuestario:	ECOS10 Atracción de inversiones, generación de empleos, impulso al emprendimiento, simplificación y digitalización.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de avance en reuniones para financiamiento.	
Definición del indicador	
Mide la realización de sesiones de información sobre financiamientos, dirigidos a la comunidad empresarial y emprendedora para que cuenten con mejores oportunidades de crecimiento	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Fomentar reuniones informativas sobre financiamiento que permitan a la comunidad emprendedora y empresarial contar con opciones de financiamiento.	
Medios de Verificación	
Expediente Trimestral 2026 de Reuniones Informativas para Financiamiento, que integra oficio , memoria fotográfica y registros de asistencia y carteles de publicidad en la página oficial del Gobierno Municipal ; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección, así como en el portal oficial del Gobierno Municipal a través del enlace: https://atitalaquia.gob.mx/	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2.1	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
Reuniones informativas realizadas para empresarios y emprendedores sobre acceso a financiamiento / Reuniones informativas programadas para emprendedores y empresarios sobre acceso a financiamiento.	$(RREEAF / RIPEEAF) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentual	Ascendente.
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
5	Año: 2025 Cantidad: 4
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizo.
 José Antonio Trejo Rodríguez.
 Director de Economía, Simplificación y Digitalización.


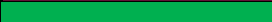

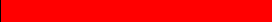


GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.			
Programa Presupuestario:	ECOS10 Atracción de inversiones, generación de empleos, impulso al emprendimiento, simplificación y digitalización.			
Nombre del Indicador				
Porcentaje de avance en actualización de trámites y servicios para transparentar y mejorar la información al público.				
Definición del indicador				
Mide el progreso de la optimización de trámites y servicios para mejorar la atención al público.				
Dimensión a Medir				
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador				
Contribuir al avance de la sistematización de trámites en la administración pública municipal.				
Medios de Verificación				
Reporte Trimestral 2026 de Actualización de Trámites y Servicios, que integra oficios para la actualización de trámites y servicios; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.				
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador			
Actividad 2.2	Gestión			
Descripción de las Variables	Fórmula			
Acciones realizadas para eficientar los tramites y servicios/ Acciones programadas para eficientar los tramites y servicios.	$(ARETS/APETS) \times 100$			
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta			
Porcentual	Ascendente.			
Frecuencia de Medición	Cobertura			
Trimestral	Municipal			
Meta programada	Línea Base			
4	Año: 2025 Cantidad: 0			
Semaforización				
	80-100			
	31-79			
	0-30			

Elaboró y Autorizo.
José Antonio Trejo Rodríguez.
Director de Economía, Simplificación y Digitalización.

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES				
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización.			
Programa Presupuestario:	ECOS10 Atracción de inversiones, generación de empleos, impulso al emprendimiento, simplificación y digitalización.			
Nombre del Indicador				
Porcentaje de avance en las adecuaciones a sistemas informáticos				
Definición del indicador				
Mide el progreso físico o técnico de las modificaciones, mejoras o actualizaciones programadas para las plataformas tecnológicas y software de la institución.				
Dimensión a Medir				
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador				
Optimizar adecuaciones a sistemas informaticos para mejorar la atencion a la ciudadanía				
Medios de Verificación				
Reporte Trimestral 2026 de Adecuaciones a Sistemas Informáticos, que integra oficios, informe de resultados y links de página web institucional; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Economía, Simplificación y Digitalización del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección, así como en el portal oficial del Gobierno Municipal a través del enlace: https://atitalaquia.gob.mx/				
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador			
Actividad 3.1	Gestión			
Descripción de las Variables	Fórmula			
Adecuaciones a sistemas infotmaticos realizadas / Adecuaciones a sistemas informaticos programadas.	(ASIR/ASIP) X 100			
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta			
Porcentual	Ascendente.			
Frecuencia de Medición	Cobertura			
Trimestral	Municipal			
Meta programada	Línea Base			
5	Año: 2025 Cantidad: 0			
Semaforización				
	80-100			
	31-79			
	0-30			

Elaboró y Autorizo.
José Antonio Trejo Rodríguez.
Director de Economía, Simplificación y Digitalización.

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Disponible en:

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Disponible en:

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Bando de Policía y Gobierno del municipio de Atitalaquia, Hidalgo.

Disponible en:

<https://atitalaquia.gob.mx/Gaceta-Municipal/Bando-de-policia-y-gobierno-del-municipio-de-Atitalaquia.pdf>

Gobierno Municipal. Plan Municipal de Desarrollo Atitalaquia 2024 – 2027. Disponible en;

<https://atitalaquia.gob.mx/plan-municipal/plan-2024-2027.pdf>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. México.

Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. Censos Económicos 2023. México.

Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. México 2025.

Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. México. 2025.

Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNETB.pdf>

Municipio de Atitalaquia, Hidalgo.- Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la Dirección de Obras Públicas. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. 24 de octubre de 2025, Alcance cuatro. p. 5.

Disponible en:

https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-4-del-24-de-octubre-de-2025

Municipio de Atitalaquia, Hidalgo.- Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante el Sistema de Protección Civil. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. 24 de octubre de 2025, Alcance cuatro. p. 12.

Disponible en:

https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-4-del-24-de-octubre-de-2025

Municipio de Atitalaquia, Hidalgo.- Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro, Movilidad e Impuesto Predial. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. 24 de octubre de 2025, Alcance cuatro. p. 17.

Disponible en:

https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-4-del-24-de-octubre-de-2025

Municipio de Atitalaquia, Hidalgo.- Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la Dirección de Reglamentos y Espectáculos Públicos. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. 24 de octubre de 2025, Alcance cuatro. p. 23.

Disponible en:

https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-4-del-24-de-octubre-de-2025

Municipio de Atitalaquia, Hidalgo.- Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la Dirección de Protección Ambiental. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. 24 de octubre de 2025, Alcance cuatro. p. 29.

Disponible en:

https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-4-del-24-de-octubre-de-2025